



RESOLUCIÓN DE AGOSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA POR LA QUE SE ESTABLECE LA REAPERTURA DE LA PESQUERÍA DE ATÚN BLANCO (*Thunus alalunga*) EN AGUAS DEL MAR MEDITERRÁNEO (STOCK ALB/MED)

El pasado 14 de agosto de 2026, la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura, estableció el cierre de la pesquería de Atún Blanco en el Mediterráneo (stock ALB/MED), a partir de las 00:00 horas del día 17 de agosto de 2026, por encontrarse la cuota asignada a España próxima a agotarse.

Con los datos disponibles a fecha de hoy, se observa que aún se dispone de cuota para dicho stock. Por ello, en respuesta a la solicitud del sector y con el fin del aprovechamiento máximo de la cuota, se procede a la reapertura de la pesquería de Atún Blanco en el Mediterráneo (stock ALB/MED).

Por tanto, resuelvo:

- La **reapertura** para los buques de pabellón español de la pesquería de Atún Blanco capturado en aguas del Mediterráneo (**stock ALB/MED**) **con efecto a partir de las 00:00 horas (hora peninsular; UTC+2) del 31 de agosto de 2026.**

Madrid, a 26 de agosto de 2026

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
Aurora De Blas Carbonero

Velázquez, 147
28006 - MADRID
Teléfono 913 476 060

